



1 94248

194248

C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

cuyo privilegio se solicita a favor de Don JUAN TOMAS SAIS, de nacionalidad española, con domicilio en Hospitalet de Llobregat (Barcelona) calle Onésimo Redondo, nº 183, y cuyo inventor es el propio solicitante por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 193.282 por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION POR CENTRIFUGACION DE VIGAS, TUBOS, PLACAS Y SIMILARES".

MEMORIA DESCRIPTIVA

Motiva esta petición de Certificado de Adición el hecho de haber introducido unas modificaciones en el objeto de la Patente de Invención nº 193.282 por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION POR CENTRIFUGACION DE VIGAS, TUBOS, PLACAS Y SIMILARES.

5

Las mejoras en cuestión no alteran las características esenciales de la Patente nº 193.282 y se describirán a continuación. Introduciendo las presentes mejoras se consigue aumentar las ventajas que se obtienen del empleo

1 94248



de lo que se reivindica en la patente principal sin que,
no obstante, queden alteradas las características de la
patente principal. Las mejoras que se reivindican en el
presente Certificado de Adición y que se refieren a la
5 fabricación por centrifugación de vigas, tubos, placas
y similares constituyen el lógico complemento de fabrica
ción que se adapta de una manera perfecta a lo queda des
crito y reivindicado en la patente principal sirviendo
las mismas para elevar la calidad de los productos obte
10 nidos siguiendo el proceso descrito en esta última.

Después de efectuados numerosos ensayos y pruebas,
el solicitante ha llegado a la conclusión de que según
los casos y según la composición de las sustancias aglo
meradas sometidas a centrifugación, es conveniente hacer
15 uso de una o varias membranas elásticas que se interponen
en el espacio comprendido entre el molde y la masa aglo
merada que se centrifuga y que luego constituirá el ob
jeto moldeado. Esta o estas membranas elásticas se pue
den aplicar o disponer externa o internamente respecto a
20 la masa aglomerada y plástica sometida a centrifugación,
dependiendo ello de la especial configuración del objeto
que se desea obtener. Esta o estas membranas elásticas
deben tener además la particularidad de ser impermeables
por lo que pueden ser de caucho ya que dicho material
25 reúne las dos condiciones de elasticidad e impermeabili
dad que son necesarias para obtener un buen resultado
industrial. No obstante se comprende que pueden emplearse
otros materiales de los que corrientemente se utilizan
como sustitutos del caucho, o sea por regla general los

1 94248



que poseen las propiedades antes citadas. La o las membranas elásticas que se interponen entre la masa aglomerada sometida a centrifugación y el molde o noyo, tanto interna como externamente serán circulares, cilíndricas, helicoidales o poseerán una configuración semejante a las últimamente citadas, dependiendo ello en último extremo y, como fácilmente se comprende, de la forma del objeto que se desea obtener.

Además, el solicitante ha comprobado que cuando, en la confección de elementos centrifugados, intervienen, como elementos constituyentes de la masa aglomerada, fibras naturales, o artificiales, vegetales, animales o minerales, resulta muchas veces conveniente preformar o prefabricar el objeto antes de introducirlo en el molde.

Al introducirse la masa recién prefabricada o preformada en el molde, el objeto acabado gana en compactibilidad, resultando más sencilla de obtener la ulterior compresión con el fluido, líquido, granulado o suspensión sólida de mayor densidad empleado para el prensado del objeto.

Asimismo para mejorar las cualidades del objeto obtenido se introducirán en el molde, antes o durante la operación del centrifugado, agentes de carácter físico, tales como por ejemplo, vapor de agua, aire recalentado, o agentes similares que sirven para dar un acabado especial al objeto y al mismo tiempo acelerar el proceso de endurecimiento de estos últimos. Para lograr estos mismos fines, se pueden emplear igualmente agentes de carácter químico que actúan como coagulantes o pectizantes, tales como por

1 94248



ejemplo, soluciones de cloruros alcalinos o alcalino-té-
rreos, hidrosoles de sílice, alcoholes o soluciones alco-
hólicas o cualquier otro producto químico o mezcla que
tenga estos mismos efectos coagulantes y pectizantes. Se
5 comprende que debido a la misma variedad de los productos
que se emplean para confeccionar las masas plásticas que
sirven para la confección de los objetos centrifugados,
existirán igualmente numerosos productos o agentes físi-
cos o químicos que tendrán poder endurecedor, coagulante
10 o pectizante y que por consiguiente estos últimos serán
diferentes para cada caso concreto.

De la misma forma que estos agentes de carácter físico
o químico son susceptibles de introducirse antes o durante
la operación del centrifugado, también pueden aplicarse
15 una vez acabada la operación de centrifugado, echándolos
o haciéndolos actuar en el propio molde cuando este últi-
mo queda inmóvil o sobre el objeto cuando se halla fuera
de su correspondiente molde.

Se comprende que podrán introducirse cuantas varia-
20 ciones de detalle se estimen convenientes, siempre que
ello no altere la esencialidad del presente invento, en-
tendiéndose además que las mejoras objeto de este Certi-
ficado de Adición constituyen un todo único, ya que su
aplicación por separado conduciría a resultados desfavo-
25 rables, a cuyo fin se declaran de novedad y propia inven-
ción de Don JUAN TOMAS SAIS las siguientes reivindicacio-
nes que forman la

NOTA REIVINDICATORIA

1ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRIN

1 94248



5 CIPAL Nº 193.282 por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION
POR CENTRIFUGACION DE VIGAS, TUBOS, PLACAS Y SIMILARES,
caracterizadas por emplearse una o varias membranas elás-
ticas o similares que se disponen externa o internamente
respecto a la masa formada por las sustancias aglomeradas
que se hallan en el interior del molde.

10 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente prin-
cipal nº 193.282, según la anterior reivindicación, carac-
terizadas porque la o las membranas elásticas de la ante-
rior reivindicación son impermeables y están constituidas
por caucho u otra sustancia similar, siendo circulares,
cilíndricas, helicoidales o similares, adaptándose en lí-
neas generales a la configuración del molde principal o
de los moldes auxiliares o noyos internos contenidos en
15 el primero.

20 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente prin-
cipal nº 193.282, según cualquiera de las anteriores rei-
vindicaciones, caracterizadas porque se introducen en el
molde centrifugador los elementos recién prefabricados o
prehormados, esto especialmente cuando, en la composición
de la masa plástica o aglomerada que luego forma el obje-
to acabado, intervienen fibras naturales, vegetales, ani-
males, minerales, fibras artificiales u otras de tipo si-
milar.

25 4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente prin-
cipal nº 193.282, según cualquiera de las anteriores rei-
vindicaciones, caracterizadas porque antes, durante o des-
pués del centrifugado se emplean agentes de carácter físico,
tales como por ejemplo vapor de agua, aire recalentado o

1 94248



5 similares, o agentes de carácter químico que actúan como coagulantes o pectizantes, tales como por ejemplo soluciones de cloruros alcalinos o alcalino-térreos, hidrosolubles de sílice, alcoholes o soluciones alcohólicas o productos químicos o mezclas de estos últimos que actúan como coagulantes o pectizantes de la masa aglomerada que forma el objeto, y porque estos agentes de carácter físico o de carácter químico se hacen actuar en el interior del molde o fuera del mismo.

10 5ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 193.282, por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION POR CENTRIFUGACION DE VIGAS, TUBOS, PLACAS Y SIMILARES.

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la memoria descriptiva que antecede que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 16 de Agosto de 1.950

JUAN TOMAS SAIS

p.a.

J. J. Morgades Grana

p. p.